



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA

Martes, 07 de setiembre del 2021

I) JURAMENTO COMO MIEMBRO TITULAR DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN REPRESENTACIÓN DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA.

Conforme a la Nota 227 del 01 de setiembre del cte, remitida por la CSJ, fue designado por el tiempo de 6 meses en reemplazo de la Dra. Gladys Bareiro de Mónica.

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021.

Por unanimidad queda aprobada el acta de la sesión del 31 de agosto del 2021.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) AUDIENCIAS ANTE EL PLENO:

1a) Audiencia testifical del actuario judicial Abg. Hugo Ortiz, en la causa Nº 316/2020 caratulada: “Abg. LOURDES MARGARITA SANABRIA BERNAL, Jueza de Primera Instancia Multifuero de las ciudades de Neuland, Filadelfia y Loma Plata, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “ARSENIO ERICO RODRÍGUEZ VIANA C/ DAVID HAN HWANG Y DIEGO PORTALUPI S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN”.

Parte Enjuiciada: Abg. Lourdes Margarita Sanabria Bernal.

Abogados representantes: Carlos Carcaño – Eduvigis Raquel Vargas Guachiré.

Testigo: Actuario judicial Abg. Hugo Ortiz.

Queda suspendida la audiencia testifical ya que el testigo informó a Secretaria General del Jurado su imposibilidad de asistir por problemas de salud, enviando su certificado médico.

1b) Audiencia de ser oída de la magistrada Abg. Lourdes Margarita Sanabria Bernal, en la causa Nº 316/2020 caratulada: “Abg. LOURDES MARGARITA SANABRIA BERNAL, Jueza de Primera Instancia Multifuero de las ciudades de Neuland, Filadelfia y Loma Plata, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “ARSENIO ERICO RODRÍGUEZ VIANA C/ DAVID HAN HWANG Y DIEGO PORTALUPI S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN”.

Parte Enjuiciada: Abg. Lourdes Margarita Sanabria Bernal.

Abogados representantes: Carlos Carcaño – Eduvigis Raquel Vargas Guachiré.

Fiscal Acusador: Abg. Alejandra Benítez.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-2-

2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

2a) Causa N° 21/1/15 caratulada: “Myriam Edelira González Torres c/ Abgs. **FEDERICO TORRES TAVARELLI** y **ALFREDO RAMOS MANZUR**, Agentes Fiscales de la Unidad en lo Penal N°10 de la Fiscalía Regional de Ciudad del Este; y **AMÍLCAR MARECOS**, Juez Penal de Garantías N° 02 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia”.

El ministro Luis Benítez Riera se excusa de entender la causa se encuentra en la Sala Constitucional de la CSJ de la cual es miembro, la acción de inconstitucionalidad del expediente en trámite.

El Jurado resuelve por unanimidad:

- 1- **CANCELAR** la causa en relación al Abgs. **FEDERICO TORRES TAVARELLI**, ya que carece de la calidad exigida por este órgano para ser juzgado.
- 2- **RECHAZAR y ARCHIVAR** puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones, en el marco de la tramitación del Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ MYRIAM EDELIRA GONZÁLEZ TORRES S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS - ESTAFA”.

2b) Causa N° 358/18 caratulada: “Miguel Ángel Godoy Servín, Defensor del Pueblo c/ Abgs. **BLAS SALVADOR ZORRILLA ALDANA**, **SATURNINO FABIÁN IGLESIAS OJEDA** y **NELIO PRIETO OTAZÚ**, Jueces Penales de Liquidación y Sentencia de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “FÉLIX MIRANDA GAMARRA S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS EN EDELIRA”.

El Jurado resuelve por unanimidad **CANCELAR** la causa ya que carece de la calidad exigida por este órgano para ser juzgado.

2c) Causa N° 440/18 caratulada: “Investigación preliminar”.

Los miembros Jorge Bogarín, Rodrigo Blanco, Hernán Rivas, Fernando Silva Facetti votaron por el archivo de la investigación preliminar.

Los miembros Mónica Seifart, Manuel Ramírez Candía, Luis Benítez Riera y Enrique Bacchetta votaron por el enjuiciamiento sin suspensión de las intervinientes.

El Jurado resuelve con votos en disidencia **ARCHIVAR la investigación preliminar** puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones, en el marco de la tramitación del expediente caratulado: “JAIME DAVID FERNÁNDEZ VERA S/ FEMINICIDIO”.

2d) Causa N° 136/2020 caratulada: “Campos Morombi S. A. C. y A. c/ Abg. **OLGA PATRICIA MELGAREJO**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la ciudad de Minga Pora, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Denuncia”

El Jurado resuelve por unanimidad, **RECHAZAR y ARCHIVAR** puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones, en el marco de la tramitación del expediente caratulado: “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE TRANSGRESIÓN A LA LEY N° 716/10 EN ITAKYRY”.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-3-

2e) Causa Nº 63/21 caratulada: “José Claro Cajé Barreto c/ Abgs. **MARÍA ELENA CAÑETE**, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central; y, **VIVIANA PATRICIA RIVEROS**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 07 de la ciudad de San Lorenzo, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad, **RECHAZAR y ARCHIVAR** puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones, en el marco de la tramitación del expediente caratulado: “JOSÉ CLARO CAJÉ BARRETO Y GLADYS SAMUDIO VDA. DE MELGAREJO S/ APROPIACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE CONTENIDO FALSO - CAUSA Nº 4333/16”.

2f) Causa Nº 181/2020 caratulada: “Joao Romeu Meurer c/ Abg. **ERESMILDA ROMÁN PAIVA**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Itakyry, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”.

Expedientes caratulados: “COMUNIDAD INDÍGENA AVA GUARANÍ (PASO CADENA) C/ JOAO ROMEU MEURER S/ AMPARO CONSTITUCIONAL”; y, “COMUNIDAD INDÍGENA AVA GUARANÍ (PASO CADENA) S/ AMPARO CONSTITUCIONAL”.

El Jurado resuelve por unanimidad, **ADMITIR LA ACUSACIÓN PARTICULAR y CORRER TRASLADO** a la Abg. Eresmilda Román.

2g) Causa Nº 78/21 caratulada: “Heriberto Britos Mongelós c/ Abgs. **GLADYS CAROLINA BERNAL QUINTEROS**, **JUAN CARLOS ROCHOLL CÉSPEDES** y **JULIO CÉSAR LÓPEZ MARTÍNEZ**, Miembros del Tribunal de Sentencia Nº 06 de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad, **RECHAZAR y ARCHIVAR** puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones, en el marco de la tramitación del expediente caratulado: “HERIBERTO BRITOS MONGELÓS S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS – CAUSA Nº 2385/18”.

2h) Causa Nº 51/2/17 caratulada: “Abg. Felino Amarilla c/ Abg. **FÁTIMA NOEMÍ CAPURRO SEGOVIA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 03, Sector Nº 01 s/ Acusación”.

El Jurado resuelve por unanimidad **RECHAZAR in limine y ARCHIVAR** puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones, en el marco de la tramitación del Expediente caratulado: “JORGE SALVADOR CAPELLO BERNAL S/ LAVADO DE DINERO Y OTROS”.

2i) Causa Nº 165/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “INDIGNANTE: OTORGAN ARRESTO DOMICILIARIO A MUJER INVESTIGADA POR VIOLACIÓN Y ASESINATO DE UNA BEBÉ”.

El Jurado resuelve por unanimidad **ENJUICIAR SIN SUSPENSIÓN PREVENTIVA** de funciones a la Abg. **FRANCISCA AQUINO ALGARÍN**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-4-

de la ciudad de San Pedro del Paraná, puesto que surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones, en el marco de la tramitación del expediente.

Fiscal acusador designado Abg. Rodrigo Legal.

2j) Causa Nº 440/19 caratulada: “Richar Aquino c/ Abg. **ENRIQUE GONZÁLEZ MARTI**, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia”.

Acumulada con:

Causa Nº 441/19 caratulada: “Diego Barrientos c/ Abg. **ENRIQUE GONZÁLEZ MARTI**, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “**MARÍA ADELAIDA LEDESMA DE FLORENTÍN Y OTROS S/ ESTAFA EN ESTA CIUDAD**”.

El Jurado resuelve **POSTERGAR** el estudio de la causa, a pedido del Diputado Hernán Rivas.

2k) Causa Nº 229/19 caratulada: “Investigación preliminar”.

Los miembros Jorge Bogarín, Enrique Bacchetta, Rodrigo Blanco, Manuel Ramírez Candía y Hernán Rivas votaron por el enjuiciamiento sin suspensión de los intervinientes.

Los miembros Mónica Seifart, Luis Benítez Riera y Fernando Silva Facetti votaron por el archivo de la investigación preliminar.

El Jurado resuelve con votos en disidencia **ENJUICIAR SIN SUSPENSIÓN PREVENTIVA** de funciones a los **Abgs. LEONARDO LEDESMA**, Juez Penal de Garantías de la ciudad de J. A. Saldívar, Circunscripción Judicial de Central, y **MIRTHA RIVAS PANIAGUA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 02 de la ciudad de Villeta, Sede Fiscal del Departamento Central, puesto que surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones, en el marco de la tramitación del expediente caratulado: “**RICARDO RAMÓN NOGUERA BENÍTEZ S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES – ABUSO SEXUAL EN NIÑOS EN VILLETÁ**”.

Fiscal acusador designado Abg. Carmela Ramírez.

III) ASUNTOS VARIOS:

- ✓ El presidente senador Fernando Silva Facetti, comunica la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 10 del cte a las 09:30 Hs.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.